



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 13 de marzo de 2007 (22.03)
(OR. en)**

7276/07

**AGRIFIN 24
FIN 112**

NOTA PUNTO "I"

del: Grupo "Cuestiones Agrarias Financieras" (AGRIFIN)
con fecha de: 21 de febrero de 2007
al: Comité de Representantes Permanentes

n.º prop. Ción.: 5433/07

Asunto: Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CEE)
n.º 1883/78 relativo a las normas generales sobre la financiación de las
intervenciones por el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola,
sección «Garantía»
- Repercusiones financieras

1. En su reunión del 21 de febrero de 2007, el Grupo "Cuestiones Agrarias Financieras" (AGRIFIN) estudió las repercusiones financieras de la propuesta de Reglamento ¹ de referencia.
2. Al presentar la ficha financiera de la propuesta, el representante de la Comisión resaltó que la propuesta significaría un gasto adicional para el presupuesto comunitario que se estimaba en ese momento a 9,26 millones de euros para el presupuesto de 2007 y 10,4 millones de euros para el presupuesto de 2008 (véase el Anexo). En la reunión del Comité Especial de 12 de marzo de 2007, la Comisión señaló que esas cifras debían sustituirse por otras cifras corregidas: 7,42 millones de euros para el ejercicio presupuestario de 2007 y 5,21 millones de euros para el ejercicio presupuestario de 2008.

¹ El Grupo estudió asimismo el articulado de la propuesta e hizo un informe al respecto a la atención del Comité Especial de Agricultura (véase el doc. 6910/07).

3. El representante de la Comisión subrayó que las estimaciones utilizadas en las previsiones del ejercicio presupuestario de 2007 correspondían a las existencias medias a partir del 3 de diciembre de 2006. En cuanto al ejercicio presupuestario de 2008, los costes de la financiación se habían calculado basándose en los balances de intervención de los cereales incluidos en la reforma del maíz propuesta. Además, hizo observar que el coste final de esta medida dependía de cómo evolucionaban los tipos de interés en los Estados miembros afectados.
4. Determinadas Delegaciones criticaron las previsiones utilizadas para el cálculo, ya que consideraban que se basaban exclusivamente en la ausencia de aplicación del mecanismo de intervención, que aún no ha sido aprobado.

Un grupo de entre las Delegaciones intervinientes manifestó sus reservas a aceptar la propuesta, por considerar este tipo de medidas excepcionales que debería eliminarse. Se les recordó que tanto en 1993 como en 2005 se habían adoptado ya otras medidas excepcionales de este tipo. Además, estas Delegaciones desaprobaron el hecho de que tal medida beneficiara exclusivamente a Hungría.

Al tiempo que varias Delegaciones solicitaban, al considerar que esta propuesta estaba relacionada con la de intervención del maíz, que ambas se debatieran juntas, la Delegación húngara insistió en que se mantuvieran separados los debates respectivos.

5. El Presidente concluyó tomando nota de que algunas Delegaciones habían manifestado sus inquietudes con respecto a las previsiones e indicó que se presentaría al COREPER, en la forma de una nota punto "I", un informe sobre las repercusiones financieras de la propuesta de referencia.

ANEXO

Cálculo de los costes de la financiación de las operaciones de almacenamiento público

Ejercicio presupuestario 2007 (basándose en las estimaciones de la nota rectificativa de 2007)

	Existencias medias ⁽¹⁾	Valor medio ⁽²⁾	Tipo de interés uniforme fijado para 2007	Importe total sin excepción	Tipo de interés específico que se propondrá	Importe total con excepción	Costes adicionales
	t	EUR/t					
05 02 01 02				17,01		25,51	8,50
- Hungría - trigo *	335.750	95,20	3,2%	1,02	4,8%	1,53	0,51
- Hungría - cebada **	50.820	91,60	3,2%	0,15	4,8%	0,22	0,07
- Hungría - maíz ***	4.948.940	100,00	3,2%	15,84	4,8%	23,75	7,92
05 02 05 08				1,47		2,20	0,73
- Hungría - azúcar ****	159.900	287,20	3,2%	1,47	4,8%	2,20	0,73
05 02 09 04				0,05		0,07	0,02
- Hungría - alcohol *****	30.560	49,03	3,2%	0,05	4,8%	0,07	0,02
Totales				18,53		27,79	9,26

(1) Fuente: Estimaciones de la nota rectificativa de 2007 – existencias medias.

(2) Fuente: Estimaciones de la nota rectificativa de 2007 – cálculo de los gastos financieros.

* Situación del trigo a partir del 3 de diciembre de 2006: UE-25: 3.099.000 t, HU: 522.703 t o el 17% aplicado a (2.975.000 t - 1.000.000 t para RO/BU) en la nota rectificativa de 2007 para los gastos de la UE-25.

** Situación de la cebada a partir del 3 de diciembre de 2006: UE-25: 1.166.113 t, HU: 33 862 t o el 3 % aplicado a 1 694 000t en la nota rectificativa de 2007 para los gastos de la UE-25.

*** Situación del maíz a partir del 3 de diciembre de 2006: UE-25: 4 747 770 t, HU: 4 620 000 t o el 97 % aplicado a (7 102 000 t – 2 000 000 t para RO/BU) en la nota rectificativa de 2007 para los gastos de la UE-25.

**** Situación del azúcar a partir del 1 de diciembre de 2006: 139 000 t de azúcar para HU deducidas de 855 000 t para la UE-25, esto es: el 16,3 % aplicado a 981 000 t de azúcar en la nota rectificativa de 2007.

***** Existencias medias de alcohol el 30 de septiembre de 2006 de 33 919 hl que se aplican a las existencias medias de 3 056 000 hl en la nota rectificativa de 2007 para la UE-25.

Ejercicio presupuestario 2008

	Existencias medias	Valor medio	Tipo de interés uniforme fijado para 2007	Importe total sin excepción	Tipo de interés específico que se propondrá	Importe total con excepción	Costes adicionales
	t	EUR/t					
05 02 01 02				20,80		31,20	10,40
- Hungría - trigo *	213.860	95,20	3,2%	0,65	4,8%	0,98	0,33
- Hungría - cebada *	108.120	91,60	3,2%	0,32	4,8%	0,48	0,16

- Hungría - maíz *	6.196.360	100,00	3,2%	19,83	4,8%	29,74	9,91
05 02 05 08				0,00		0,00	0,00

- Hungría - azúcar **	0	287,20	3,2%	0,00	4,8%	0,00	0,00
05 02 09 04				0,05		0,07	0,02
- Hungría - alcohol ***	30.560	49,03	3,2%	0,05	4,8%	0,07	0,02
Totales				20,84		31,27	10,42

* Se estiman estas cantidades a la vista de los balances de intervención de los cereales incluidos en el documento de reforma del maíz.

** Estimación de ningún azúcar en intervención el 30 de septiembre de 2006.

*** Estimación de la misma cantidad en intervención que la de 2007, 30 560 hl.